



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 25 veinticinco de julio de 2022 dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 352 fracción I, 367, 372 a 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 17 fracción XIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Túrnense al pleno los autos del presente juicio electoral para que se resuelva lo que a derecho corresponda.

SEGUNDO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.